

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE OFERTAS Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REFERIDO AL CONTRATO DE “OBRAS DEL PROYECTO CR-012-12-CY DE RENOVACIÓN DE RED EN EL PASEO DE LA CASTELLANA Y OTRAS EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN, MADRID” Nº 105/2012

En relación con el contrato de “OBRAS DEL PROYECTO CR-012-12-CY DE RENOVACIÓN DE RED EN EL PASEO DE LA CASTELLANA Y OTRAS EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN, MADRID”, se ha observado un error en el importe total del “CAPITULO 2.OBRA DE FABRICA” del documento referido al Presupuesto Parcial integrado en el Proyecto que hace necesario modificar el presupuesto máximo de licitación establecido en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ya fue modificado con fecha 11 de junio de 2012.

En este sentido donde dice:

“(..)

3.- *Presupuesto máximo de licitación*

<i>Base imponible (sin I.V.A.):</i>	1.194.464,24 €
<i>Importe del I.V.A.:</i>	215.003,56 €
<i>Importe total:</i>	1.409.467,80 €

(...)”

Debe decir:

“(..)

3.- *Presupuesto máximo de licitación*

<i>Base imponible (sin I.V.A.):</i>	1.247.307,97 €
<i>Importe del I.V.A.:</i>	224.515,43 €
<i>Importe total:</i>	1.471.823,40 €

(...)”

Asimismo, con la finalidad de que los licitadores interesados puedan elaborar sus ofertas atendiendo a esta segunda modificación, se modifican las fechas de entrega de ofertas y de apertura de proposiciones económicas

En este sentido, la fecha de **recepción de ofertas** establecida para el día 2 de julio de 2012 antes de las 13h pasa al día 3 de agosto de 2012 antes de las 13h y la fecha de **apertura de proposiciones económicas** establecida para el día 20 de julio de 2012 a las 9h30 pasa al día 7 de septiembre de 2012 a las 9h30.

De acuerdo con lo anterior se ha modificado el citado apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado. Los licitadores tienen a su disposición el documento referido al Presupuesto Parcial con el importe total del “CAPITULO 2.OBRA DE FABRICA” rectificado, en la División Redes Este del Departamento de Construcción de Redes de Canal de Isabel II.

Madrid, 28 de junio de 2012.